





SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

SERVICIO VETERINARIO

Res. 923: VISTO el informe presentado por el Servicio veterinario, se dispone multar en la suma de \$ 200 al Entrenador de SPC. Sr. JORGE R. DULOM por no presentarse en dicho Sector a elegir los frascos y presenciar la extracción y envasado del material para su posterior análisis de Control de Doping del SPC "ROMAN PAINT" que se clasificara segundo, luego de disputada la 15ta carrera del día 9 de noviembre pasado, según lo establecido por Res. N° 885/14. En caso de persistir dicha conducta, será pasible de sanciones más severas que este Cuerpo estime corresponder.-

CABALLERIZA RECONOCIDA

Res. 924: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "BOLLADELLO", propiedad del Sr. ANTONIO JOSE GATTI (D.N.I. 7.625.516), cuyos colores son: verde, blanca y roja a bandas verticales, mangas blancas, gorra a casco.-

SOLICITUD LICENCIA DE ENTRENADOR

Res. 925: Visto la presentación efectuada por el Sr. FERNANDO GABRIEL PATURLANNE solicitando la Licencia de Entrenador, y, CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 inc. VI del R.G.C

LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1-) Conceder la Licencia Provisional de Entrenador a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2015, al Sr. **FERNANDO GABRIEL PATURLANNE (D.N.I 37.034.161)**.-
- 2-) Hacer saber al interesado que deberá dar entrada, en Inspección de Caballerizas a los S.P.C que estuvieran a su cuidado, y no podrá presentar ejemplares de Entrenadores suspendidos.-
- 3-) Comuníquese.-







SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

PENAS QUE SE DAN POR CUMPLIDAS

Res. 926: VISTO que el próximo 19 de noviembre, se celebrará un nuevo Aniversario de la Ciudad de la Plata, y CONSIDERANDO:

Que, es un día festivo para el Turf local, atento que se disputarán dos (2) Premios Clásicos de nivel Internacional, entre ellos El Gran Premio Dardo Rocha y que en concordancia a esta circunstancia y, a solicitud de La Asociación Unificada de Jockeys y Entrenadores, se decreta la **Amnistía** para las penas leves impuestas por éste Cuerpo.

POR ELLO, LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1-) Dar por cumplidas las penas aplicadas por éste Cuerpo por los motivos expuestos en los Considerandos, a los Jockeys Aprendices que hayan sido suspendidos.
- 2-) Dejar sin efecto las multas aplicadas a los Jockeys, Jockeys Aprendices y Entrenadores hasta el día de la fecha, por los motivos expuestos en los Considerandos, y que no hayan sido pasadas al sistema hasta el momento.-
- 3-) Quedan excluidas de este resolutorio aquellas penas que fueran impuestas por Doping.-
- 4-) Comuníquese.-







SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

OTROS HIPODROMOS

Res. 927: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del *Hipódromo La Punta* en su sesión del día 7 de noviembre pasado:

- 1 -) <u>VISTO</u> el informe elevado por el Servicio Químico del hipódromo San Isidro, relacionado con el SPC "UNDER VALUED", que se clasificara segundo, en la 3ra. Carrera disputada el día 26 de octubre pasado, en el Hipódromo la Punta, del que resulta una infracción a lo determinado en el Articulo 27 del mismo, la Comisión de Carreras del Hipódromo La Punta resuelve:
- 1.-) SUSPENDER PROVISIONALMENTE entrenador REBORA OSCAR DAMIAN, (DNI 16.836.216). VALUED.
- 2.-) SUSPENDER PROVISIONALMENTE al SPC. UNDER VALUED.
- 2 -) <u>VISTO</u> el informe elevado por el Servicio Químico del hipódromo San Isidro, relacionado con el SPC "ERISKYAWAY", que se clasificara segundo, en la 2da. Carrera disputada el día 26 de octubre pasado, en el Hipódromo la Punta, del que resulta una infracción a lo determinado en el Articulo 27 del mismo, la Comisión de Carreras del Hipódromo La Punta resuelve:
- 1.-) SUSPENDER PROVISIONALMENTE entrenador KAAR CARLOS ALBERTO, (DNI 13.296.893).-
- 2.-) SUSPENDER PROVISIONALMENTE al SPC. ERISKYAWAY.